

Resolución N° 40/2019

Acta N° 193/2019

Montevideo, 22 de mayo de 2019

VISTO: las actuaciones tendientes a la ratificación en el cargo de Director Ejecutivo del Licenciado Martín Rodríguez Araújo.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO: I) Con fecha 5 de mayo de 2016 la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (en adelante IRCCA) designó al Licenciado en Ciencia Política Martín Rodríguez Araújo como Director Ejecutivo del IRCCA.

II) El artículo 24 de la Ley N°19.172 establece que el Director Ejecutivo será designado por la mayoría de la Junta Directiva, con el voto conforme del Presidente. Por su parte, el artículo 25 del mencionado cuerpo normativo establece que el Director Ejecutivo será contratado por períodos de 3 (tres) años renovables.

III) El trabajo desempeñado por el Lic. Rodríguez Araújo ha sido satisfactorio, por lo que resulta conveniente para el IRCCA su ratificación en el cargo de Director Ejecutivo.

ATENTO: a lo expuesto anteriormente y a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley N°19.172,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE:

- 1)** Ratificar al Licenciado en Ciencia Política Martín Rodríguez Araújo en el cargo de Director Ejecutivo del IRCCA, por el plazo de 3 años.
- 2)** Comuníquese al Área Recursos y notifíquese al interesado.
- 3)** Publíquese en sitio web institucional del IRCCA.

Firmado por:

- César Piña – Presidente (A) de Junta Directiva IRCCA – SND
- Ariel Montalbán – Ministerio de Salud Pública – MSP
- Alice Macarena Duarte – Ministerio de Desarrollo Social - MIDES